CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ASUNCION-PARAGUAY

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3602/OC-PR PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA)

INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de Préstamo1 Nº 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del indicado Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fomento de la Innovación se promoverán actividades orientadas a estimular la inversión en generación de conocimiento e innovación y a fortalecer la vinculación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Innovación. Estableciéndose los siguientes entregables[2]:

- Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos de Apoyo a la Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica
- Validación de Propuestas de Emprendimientos
- Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos y de Incubación
- Estadísticas de Innovación, estudios y activación de la demanda

Con el componente de Capital Humano para la Innovación se promoverán actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación, a través de los siguientes entregables:

---

[1] Ley N° 5880 que aprueba el contrato préstamo N° 3602/OC-PR
[2] Conforme se establece en el Anexo único de le Ley N° 5880.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

- Proyectos de creación y fortalecimiento de Posgrados para la formación de Gestores de Innovación en Empresas.
- Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas
- Misiones Tecnológicas

En el marco del Componente 1, el CONACYT abrirá ventanillas permanentes y convocatorias para el cofinanciamiento de proyectos dentro de las líneas de apoyo a: "***Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico", "Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico***" y ***"Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica"*** con el objetivo de apoyar a las empresas para que generen innovaciones en productos y procesos ya sea en forma Individual o Asociativa; y el apoyo a proyectos cuya finalidad sea la creación o puesta en marcha de una Empresa de Base Tecnológica (EBT), es decir basados en un desarrollo propio de productos o servicio consecuencia de un desarrollo tecnológico.

Según se establece en el ANEXO ÚNICO de Ley N° 5880 que aprueba el contrato préstamo N° 3602/OC-PR, los proyectos presentados, en adelante denominados PROPUESTAS, deberán contar una evaluación técnica realizada por expertos externos al CONACYT de reconocida experiencia en el ámbito de la temática de la línea de apoyo. Los criterios de evaluación considerarán al menos los siguientes puntos: (i) el mérito innovador y factibilidad técnica; (ii) el impacto socio económico; y (iii) la capacidad técnica administrativa y financiera del PROPONENTE.

Para tal efecto, el CONACYT, requiere contratar un *Servicio de Integral de Evaluación Externa* de las PROPUESTAS presentadas a PROINNOVA a través de sus diferentes instrumentos de financiamiento, que provea evaluación de: (i) de las PROPUESTAS; (ii) evaluación de informes de avance de los proyectos en curso; y (iii) evaluación de los informes finales de los proyectos; bajo los Términos de Referencia detallados en este documento.

Dada la diversidad y complejidad de temas y disciplinas intervinientes en los potenciales proyectos, en el desarrollo de PROINNOVA, se ha constatado que la evaluación de los mismos requiere de capacidades técnicas de múltiples disciplinas para la realización del análisis, calificación y recomendación de las propuestas presentadas, así como también la revisión de resultados durante las fases de ejecución y finalización. En muchos casos, dado el tamaño y características endogámicas de la oferta de proyectos de CTI a nivel nacional, aun teniendo especialistas locales, se garantiza la imparcialidad de los dictámenes recurriendo a la participación de expertos externos.

En este contexto se considera relevante y de vital importancia poder contar con expertos que puedan evaluar los proyectos que se presenten en las ventanillas, es por ello que, con recursos del mismo, se considera pertinente llevar a cabo un proceso competitivo de selección de una Firma Consultora para la Evaluación de Proyectos de Innovación.

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de 20 (veinte) meses a partir de la recepción de la Orden de Proceder.

El presupuesto estimado preliminarmente para este proceso de Manifestación de Interés es de US$ 80.000 (Dólares Americanos ochenta mil), Impuestos Incluidos. Dicho presupuesto es aproximado y podrá ser ajustado en el Documento de Solicitud de Propuesta (SP) una vez definido el alcance final del servicio, para el cual se firmará un contrato Abierto, Plurianual para los años 2021 y 2022.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

i. El objetivo general de la consultoría es: asegurar, en el marco de PROINNOVA, la calidad y pertinencia en la evaluación de las propuestas presentadas en las convocatorias y ventanillas abiertas de apoyo a **"Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico", "Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico" y "Proyectos de Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica"** a través de la evaluación, recomendación de ajustes y calificación de dichas propuestas. Así como también, la revisión de resultados parciales durante las fases de ejecución y resultados finales al término de los proyectos adjudicados.

Las principales actividades, sin ser limitativas, a ser desarrolladas son:

a. Cada vez que el CONACYT solicite la evaluación de una propuesta, la CONSULTORA debe presentar una lista de por lo menos 5 (cinco) expertos externos con experiencia y formación comprobada en el área de conocimiento que atañe al proyecto a ser evaluado. Además de 3 (tres) expertos externos acreditados para la evaluación económico-financiera.
   i. Los proyectos serán evaluados *técnicamente* por 2 (dos) expertos externos, y por 1 (un) experto externo para la evaluación *económico-financiera*. El CONACYT se reserva el derecho de solicitar una tercera opinión.
   ii. En el caso de proyectos de carácter interdisciplinario serán evaluados *técnicamente* por 1 (un) experto externo por cada disciplina, y por 1 (un) experto externo para la evaluación *económico-financiera.* Las evaluaciones de distintas disciplinas que tengan una divergencia mayor al 20%, se deberá someter la propuesta a una evaluación adicional en el área de la ciencia correspondiente.
b. Los evaluadores deberán analizar y valorar las propuestas que le han sido asignadas, en base a los criterios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones, y en el formulario de evaluación preestablecido, argumentando en cada criterio la calificación asignada. Así también, deberá incluir su opinión profesional respecto a la pertinencia y suficiencia de la información solicitada a los postulantes.
c. Elaborar un informe con recomendaciones para orientar posibles mejoras a los proyectos evaluados, hayan alcanzado o no la puntuación mínima requerida para el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.
d. Formular conclusiones finales que argumenten la recomendación de aceptación o rechazo de cada propuesta evaluada y un juicio global de los riesgos en la ejecución.
e. Participar en reuniones virtuales de aclaraciones con los miembros del equipo técnico del CONACYT, y eventualmente con los postulantes u otra instancia que así lo requiera.
f. Evaluación intermedia y final de proyectos co-financiados por CONACYT

En este contexto, el CONACYT invita a Firmas Consultoras/APCAs[3], a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría objeto de este llamado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: (i) Carta de Presentación de Manifestación de Interés (Formulario N° 1); (ii) Identificación del Solicitante (Formularios 2 y 3) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo A

[3] APCA: Asociación en Participación, Consorcio o Asociación s/numeral 1.13 de la GN-2350-9

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

(Documentos Legales); (iii) Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en APCAs y que sean análogas a las indicadas en el Formulario 4; (iv) Situación Financiera (Formulario 5); (v) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCAs será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio. El CONACYT en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales, si el trabajo por realizar está por debajo del techo (o techos) establecido en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco[4], si se dispone de un número suficiente de firmas calificadas para constituir una lista corta a costos competitivos y si es evidente que no se justifica una competencia que incluya a consultores extranjeros o éstos no expresaron interés.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección de Calificación de Consultores (SCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: proinnova@conacyt.gov.py. Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT

Atención: Lic. Patricia Tarabini

Profesional Administrativa - Adquisiciones de la UEP

Dirección: Dr. Justo Prieto 223 esquina Teófilo del Puerto

Ciudad: Asunción

Código postal: N/A

País: Paraguay

Teléfono: +595 21 506 223

Facsímile: +595 21 506 369

Dirección de correo electrónico: proinnova@conacyt.gov.py

[4] En el caso de Paraguay el techo es doscientos mil dólares americanos (US$ 200.000).

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

Las Manifestaciones de Interés deberán ser presentadas en idioma castellano, firmadas, foliadas (en números y letras) en alguna de las dos formas que se indican:

1) IMPRESA, en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original y una (1) copia en forma impresa), a la dirección indicada a continuación:

   Atención: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT

   Dirección: Dr. Justo Prieto 223 esquina Teófilo del Puerto

   Proyecto PROINNOVA

   Ciudad: Asunción

   Casilla de Correo: No Aplica

   País: Paraguay

2) ESCANEADA, en formato de extensión PDF, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: proinnova@conacyt.gov.py, indicando en el Asunto del correo lo siguiente**: Manifestación de Interés Nº 01/2020 Contratación Servicios de Evaluación de Proyectos de Innovación.**

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 12 de enero de 2021 hasta las: 09:00 hs. (Hora Paraguaya).

Las empresas que participarán por vía de correo electrónico deberán enviar sus ofertas únicamente el día 12 de enero de 2021, antes de las 09:00 hs. (Hora Paraguaya), las ofertas que lleguen después de esa hora no podrán ser consideradas.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[*fecha*]

Señores:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UEP Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)

Dr. Justo Prieto 223 Esq/ Teófilo del Puerto (Asunción – Paraguay)

Ref.: Manifestación de interés de firmas consultoras servicio de servicios de consultoría para evaluación de proyectos de innovación

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los efectos de presentar nuestra Manifestación de Interés en el proceso de Selección de Firma Consultora para *la consultoría de referencia*

En virtud al objeto del presente proceso de Manifestación de Interés, la firma [*Nombre de la Empresa*] o el Consorcio [*Nombre del Consorcio*], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 2

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad**[5] : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

La documentación que debe acompañar este Formulario se halla detallada en el Anexo A

[5] A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 3

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN APCA

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación: *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación: *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación: Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]*

La documentación que debe acompañar este Formulario se halla detallada en el Anexo A

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

ANEXO A (de los Formularios 2 y 3)

Documentos legales requeridos

1. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas domiciliadas en la República del Paraguay**

   a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.
   c) Fotocopia simple del RUC.
   d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

   - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
   - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

2. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas No domiciliados en la República del Paraguay.**

   a) Documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten la existencia legal de la Firma
   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.
   c) Documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante
   d) Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción fidedigna.

   Para la presentación de la Manifestación de Interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**.**

3. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas en caso de Consorcio.**

   a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.
   b) Consorcio legalmente constituido conforme las regulaciones del país de origen o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como **Formulario 6**.

   En el acuerdo de intención, se designará en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).

4. **<u>Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay.</u>**

   Los participantes podrán presentar la Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, en reemplazo de los documentos solicitados, siempre que los mismos se encuentren en estado "ACTIVO".

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

A efectos de conformar la lista corta**, la firma consultora/APCA** deberá acreditar contratos en los últimos 5 (cinco años) que reúnan los siguientes requisitos:

1) Experiencia Sectorial

a. Mínimo de 5 años de experiencia en el rubro demostrable. En caso de consorcios o APCA el socio representante deberá cumplir con los años mínimos de experiencia.
b. Organización y experiencia de la institución – Curriculum de la institución

2) Experiencia Especifica

Contratos que demuestren algunas de las siguientes características:

a. Capacidad de proponer evaluadores en redes internacionales para evaluación de proyectos.
b. Experiencia internacional comprobada en gestión de evaluación de proyectos en programas similares.
c. Experiencia en la gestión, administración y transferencia de fondos públicos o privados. Gestión Técnica/Administrativa

Observación: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado, deberá acreditar en dicho contrato su porcentaje de participación.

3) Convenios o acuerdos con instituciones de ciencia, tecnología e innovación CTI

a. Convenio con al menos un organismo de cti regional (Ejemplo: CONACYT de México, COLCIENCIAS de Colombia, CONICYT de Chile, CONCYTEC de Perú, etc.)
b. Convenio con al menos un organismo de CTI o con universidades o con centros de investigación o desarrollo a nivel mundial (Ejemplo: IAT de España, TECNALIA de España, Universidad Cornell de EEUU, UDELAR de Uruguay, etc.)

4) Nómina de evaluadores de innovación acreditados en organismos de CTI

a. Mínimo de 12 evaluadores acreditados por un organismo de CTI: 3 evaluadores acreditados por cada área del conocimiento según *OCDE Revised Field Of Science And Technology (FOR) Classification 19/Final).*

Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos.
En caso de Asociación en Participación, Consorcio y Asociación (APCA) se sumarán las experiencias de cada una, a fin de determinar la capacidad de la misma.

LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA y LAS CREDENCIALES QUE DEMUESTREN LA MEJOR CAPACIDAD TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Nombre Legal del Solicitante:
Fecha:
Nombre Legal del miembro de un Consorcio o APCA:

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizó el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio *Fecha de terminación del Servicio*	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* *Tasa de Conversión:* *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: *Números de teléfono/fax:* *Correo electrónico:*	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,…representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Información Financiera	**Información histórica (equivalente en US$)**			
	Total			**Formula de Coeficiente**
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**	
Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)				**Coeficiente de Endeudamiento General:** (Total Pasivo/ Total Activo). – **Preferentemente no deberá ser superior a 0,9**
Total del Activo (TA)				
Activo Corriente (AC)				**Coeficiente de Liquidez**: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) - **Preferentemente igual o mayor a 1**
Pasivo Corriente (PC)				

Criterio: para la valoración de la situación financiera de las Consultoras se analizarán las ratios obtenidos en base al promedio de los últimos tres años (2017/2018/2019), en base a la información proporcionada, por lo que se debe adjuntar copias del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente a los ejercicios mencionados o los documentos contables/financieros que en el país de origen sean los requeridos ante las autoridades competentes de ese país para acreditarlos.

OBSERVACION: **No se aceptarán estados financieros de períodos parciales** y deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz**, siempre que la matriz asuma la obligación en la ejecución del contrato y no se alegue que la sucursal es independiente**

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 6

CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [***Empresa1***] representada por el/la Sr/Sra. ……, y la empresa [***Empresa2***] representada por el/la Sr/Sra. ……, han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[***Empresa1***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI/PASAPORTE*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[***Empresa2***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI/PASAPORTE*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

***Obs**.: podrán adicionarse más Empresas según lo requerido.*

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] será liderado por [*Nombre de la Empresa*].

[***Empresa1***]: % de participación.

[***Empresa2***]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI/PASAPORTE*], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes……. Del año……

Firma: ……..	Firma: ……..
Nombre Representante Empresa1	**Nombre Representante Empresa2**
Cargo	Cargo

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay